

RESOLUCIÓN 2 /2011, DE 5 DE ENERO, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 60 y) de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, y conforme al Reglamento de concesión de premios Extraordinarios de Licenciatura aprobado por el Consejo de Gobierno en sus sesiones de 5 de abril y 3 de mayo de 2001, a propuesta de los Centros,

RESUELVO conceder los siguientes

Premios Extraordinarios de Licenciatura

Dña. Marta Méndez López, Premio Extraordinario de Licenciatura en Biología

D. Javier Rodríguez Carrio, Premio Extraordinario de Licenciatura en Biología

D. Sergio Muñiz Castrillo, Premio Extraordinario de Licenciatura en Medicina

Dña. Saray Rekarte García, Premio Extraordinario de Licenciatura en Medicina

Dña. Beatriz Sinova Fernández, Premio Extraordinario de Licenciatura en Matemáticas

D. Fernando Valdés-Bango García, Premio Extraordinario de Licenciatura en Física

Dña. Isabel Álvarez Martos, Premio Extraordinario de Licenciatura en Química

Dña. Rebeca Menéndez Marino, Premio Extraordinario de Licenciatura en Historia del Arte

Dña. Helena Carretero Suárez, Premio Extraordinario de Licenciatura en Historia

Dña. Marina Noriega Pedrón, Premio Extraordinario de Licenciatura en Filología Inglesa

Dña. Alba González Sanz, , Premio Extraordinario de Licenciatura en Filología Hispánica

Dña. Natalia Suárez Fernández, Premio Extraordinario de Licenciatura en Psicología

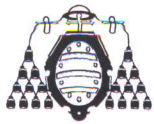
Dña. Patricia Sampedro Piquero, Premio Extraordinario de Licenciatura en Psicología

D. Javier Álvarez-Linera del Río, Premio Extraordinario de Licenciatura en Ingeniería de Minas

D. Pedro González de Alaiza Martínez, Premio Extraordinario de Licenciatura en Ingeniería Industrial

D. Juan Ferri Rivero, Premio Extraordinario de Licenciatura en Ingeniería de Telecomunicación

D. Ignacio Barrientos Arias, Premio Extraordinario de Licenciatura en Ingeniería Informática



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Rectorado

D. Fernando Mateos Medina, Premio Extraordinario de Licenciatura en Ingeniería Geología

Premios Especiales de la Facultad de Derecho

D. Alba García Torres, Premio "Olga Menéndez"

D. Arturo Merino Camarero, Premio "Miguel Traviesas"

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

